



**FRUTAS VERDURAS
Y ABARROTOS**

Melina Vega Carrillo
Reforma #35A
COMALA, COL.
RFC VECM880405-715

DIRECCIÓN GENERAL

MELINA VEGA CARRILLO
REFORMA 35 A
COL. CENTRO
COMALA, COLIMA.
PRESENTE



*Recibido
Lorena Cervantes
23-04-21*

INVITACIÓN: IRE/10DIF/2021

NOMBRE: INVITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1, fracción II, 46 numeral 1 fracción III y numeral 3 y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un Contrato de Compraventa relativo A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL, cuyas características se describen en el anexo técnico uno de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse **el día 30 de abril de 2021** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

I.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- Encontrarse dirigidas a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y encontrarse firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en caso de que el participante sea persona física o por su Representante Legal debidamente acreditado, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica.

2.- La propuesta deberá presentarse hasta las 10:00 horas del día viernes 30 de abril del año 2021, ante las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28078 de esta ciudad de Colima, Col.

3.- En la parte externa del sobre que contenga ambas propuestas se deberá de indicar lo siguiente:

A).-PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

B).- Al frente, el nombre y domicilio del participante;



C).- Al reverso el número y nombre de la presente invitación en la que participa. (INVITACIÓN RESTRINGIDA **IRE/10DIF/2021**, PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL.

4.- La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con membrete propio del participante, firmadas de manera autógrafa por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA **IRE/10DIF/2021**, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL

5.- La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los productos a ofertar **sin precios**, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el anexo uno (opcional copiar y pegar), así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

6.- En la Propuesta Técnica el participante deberá manifestar que garantiza la calidad de las despensas armadas ofertadas por un periodo mínimo de 1 (un) mes contando a partir de la recepción de los bienes sujetos de la presente invitación, por defecto de fabricación.

7.- La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, indicando el importe total, en pesos mexicanos (ANEXO 2 OPCIONAL COPIA Y PEGAR) mismo que deberá expresar en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.

II.- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ESTAR SEPARADO DEL SEGUNDO SOBRE CERRADO (A MANERA DE SUGERENCIA PARA EVITAR EXTRAVIOS DE DOCUMENTOS) QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO, NOMBRE Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. ESTRICTAMENTE OBLIGATORIA LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE VERDAD".

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.



2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.
3. Declaración **bajo protesta de decir verdad** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos.
4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar las despensas armadas, en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en los pedidos, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como anexo 1.
6. Manifiestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza entregar las despensas armadas, en óptimo estado, nuevos, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.
7. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte y comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
8. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
9. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.



10. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.) **EN OPINION POSITIVA** y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (ART. 52 FRACCION V DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del código fiscal del estado de Colima, o en su defecto al resultado de la consulta de Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de recaudación (teléfonos 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Este punto aplica para todas la empresas tanto locales como foráneas.
12. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Giro u Objeto Social cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes objeto de la presente invitación.
13. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales (anexo 3).

III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.- La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará **POR PARTIDA ÚNICA**, cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el anexo uno de la presente invitación.
- 2.- No se otorgarán anticipos
- 3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- 4.- El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.
- 5.- Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.



IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1.- El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).

2.- El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

3.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- La propuesta cuyo precio sea el más bajo
- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del artículo 3 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

El proveedor deberá sujetarse a lo solicitado en los pedidos, por lo que:

- a).- No deberá exceder de las cantidades requeridas;
- b).- No deberá sustituir productos ni marcas;
- c). -Deberá entregar completa la cantidad de productos que se detallan en el pedido, en el entendido que **no serán permitidos los vales por faltantes de mercancía.**

El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse a aceptar los bienes o en su caso hacer la devolución de los mismos cuando:



- a) No sean de la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos en su fabricación o deficiencias durante su uso, por causas imputables al proveedor.
- c) Cuando los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas por el DIF Estatal.

VIII.- VIGENCIA DE LA OFERTA

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria al 31 de Octubre de 2021.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación a la fecha en que requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

VI.- GARANTÍA.

1.- El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, mediante fianza o pagaré a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por el 10% del importe total adjudicado sin incluir el I.V.A., de conformidad con el artículo 52 numeral 1 fracción I inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, dicha fianza o pagaré deberá entregarse el día de la firma del contrato en las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica.

2.- En caso de que el proveedor adjudicado no entregue la garantía en el tiempo antes señalado, se procederá a la rescisión del contrato.



Se solicitará fianza cuando el monto total del contrato ascienda a la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o más; y pagará cuando el monto total del contrato sea menor a la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

VII.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días siguientes, de haber presentado la factura correspondiente al Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima.

Dicha factura, además de cumplir con lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Encontrarse a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.
- 2.- Presentarla físicamente al departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima, con el formato de pedido.
- 3.- Deberá enviarla por correo electrónico al departamento de control presupuestal para su fiscalización en la siguiente dirección repcionfacturasdifcol@gmail.com en formato PDF y XML.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 22 DE ABRIL DE 2021

C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA

PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ESTATAL COLIMA

ELABORÓ:

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

REVISÓ:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA

ASESOR TÉCNICO:

LIC. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ALCARAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES



**ANEXO NÚMERO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PROCESO DE INVITACION RESTRINGIDA IRE/10DIF/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL.

Partida	Descripción de los Bienes	CANTIDAD A ADQUIRIR	
		Cantidad	Unidad de Medida
1 (única)	Adquisición de despensas armadas en bolsa de plástico integrada por 7 productos. 1).- Bolsa con galleta de animalito 500 gr, una bolsa, 2).- Arroz bolsa de 1 kg, una bolsa, 3).- Frijol bolsa de 1 kilo, una bolsa, 4).- Aceite vegetal comestible botella con 500 ml., una botella, 5).- Atún en lata de 140 gramos, una lata, 6).- Pasta dental 75 ml, una pasta 7).- Avena en hojuela bolsa de 1 Kg, una bolsa.	4,360	Despensas armadas

NOTA: SE REQUIERE ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1. DEBERA INDICAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL NUMERO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SEÑALAR LA MARCA; EN SU CASO, EL NO ENTREGARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SE DEBERA ENTREGAR LA DESPENSA EN BOLSA PLASTICA REFORZADA Y TRANSPARENTE



**ANEXO NÚMERO DOS
PROPUESTA ECONOMICA**

PROCESO DE INVITACION RESTRINGIDA IRE/10DIF/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS PARA SER ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Descripción de los Bienes	CANTIDAD A ADQUIRIR		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL NETO
		Cantidad	Unidad de Medida		
1 (única)	Adquisición de despensas armadas en bolsa de plástico integrada por 7 productos. 1).- Bolsa con galleta de animalito 500 gr, una bolsa, 2).- Arroz bolsa de 1 kg, una bolsa, 3).- Frijol bolsa de 1 kilo, una bolsa, 4).- Aceite vegetal comestible botella con 500 ml., una botella, 5).- Atún en agua lata de 140 gramos, una lata, 6).- Pasta dental 75 ml, una pasta 7).- Avena en hojuela bolsa de 1 Kg, una bolsa.	4,360	Despensas armadas		
IMPORTE TOTAL POR LAS 4,360 DESPENSAS ARMADAS					\$



**ANEXO 3
AVISO DE PRIVACIDAD**

**PROCESO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IRE/10DIF/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE
DESPENSAS ARMADAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE DIF ESTATAL.**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
Coordinación de Calidad**

Clave: FO-21-01-05

Emisión: 23/10/17

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi consentimiento y autorizo de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la CP. ROSA MARIA GONZALEZ GARCIA del área de ADMINISTRACION Y FINANZAS realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: integrar el expediente del proceso de invitación restringida IRE/10DIF/2021 respecto a la adjudicación de un contrato de adquisición de despensas armadas para ser entregadas a beneficiarios de DIF ESTATAL; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de ARCO.

Colima, Col. 30 de abril de 2021.

CP. ROSA MARIA GONZALEZ GACIA

Nombre y firma del autorizado (a)

(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza

(Titular de los datos personales)

Nota: Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.

Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"